

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

586

RESISTENCIA, 09 ABR 2018

VISTO:

La actuación simple N° E2-2018-4652/A, los Decretos Nros. 574/16 -t.v.-, 2982/17 y su última modificación, Decreto N° 149/18;

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, se aprobó la estructura organizativa de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación;

Que el Decreto N° 149/18, introduce modificaciones en la Estructura Orgánica de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que a fin de dar un óptimo cumplimiento a los objetivos planteados en la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, es necesario introducir las modificaciones citadas previamente;

Que ha tomado intervención que le compete, la Dirección General de Modernización del Estado dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión y Proyectos Especiales;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Reemplázase, a partir del 01 de abril del 2018, el Anexo I del Decreto N° 574/16 -t.v.- por el Anexo I adjunto al presente.

Artículo 2º: Déjase sin efecto a partir del 01 de abril del 2018, del Anexo II del Decreto N° 574/16 -t.v.- los objetivos, responsabilidad primaria y acciones de la "Subsecretaría de Nuevos Medios y Contenidos"; y de los departamentos "Arquitectura Organizacional" dependiente de la Dirección de Planificación Organizacional y "Administrativo" dependiente de la Ex Subsecretaría de Nuevos Medios y Contenidos.

Artículo 3º: Modifícase, a partir del 01 de abril del 2018, del Anexo II del Decreto N° 574/16 -t.v.-, la denominación de la Subsecretaría de Prensa, por la de "Subsecretaría de Planificación Comunicacional", como así también los objetivos de la mencionada Subsecretaría, que como Anexo II forman parte integrante del presente.

Artículo 4º: Modifícase, a partir del 01 de abril del 2018, del Anexo II del Decreto N° 574/16 -t.v.-, las dependencias jerárquicas de la "Dirección de Aportes Especiales" que pasará a depender de la Subsecretaría Legal y Técnica; la "Dirección de Comunicaciones", que pasará a depender de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, y la "Dirección Acción Comunicacional" que pasará a depender de la Subsecretaría de Planificación Comunicacional.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dccn. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Dr. Carlos Roberto Barsea
Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública

Ing. Oscar Domingo Peppo
Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Gobernador
Provincia del Chaco

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Artículo 5º: Incorpóranse, a partir del 01 de abril del 2018, al Anexo II del Decreto N° 574/16 -t.v.-, el "Departamento Administrativo" de la Subsecretaría de Coordinación y Proyectos Especiales de acuerdo con la responsabilidad primaria y acciones establecidos en el Anexo III que forma parte del presente.


Artículo 6º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 586


Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Gobernador
Provincia del Chaco

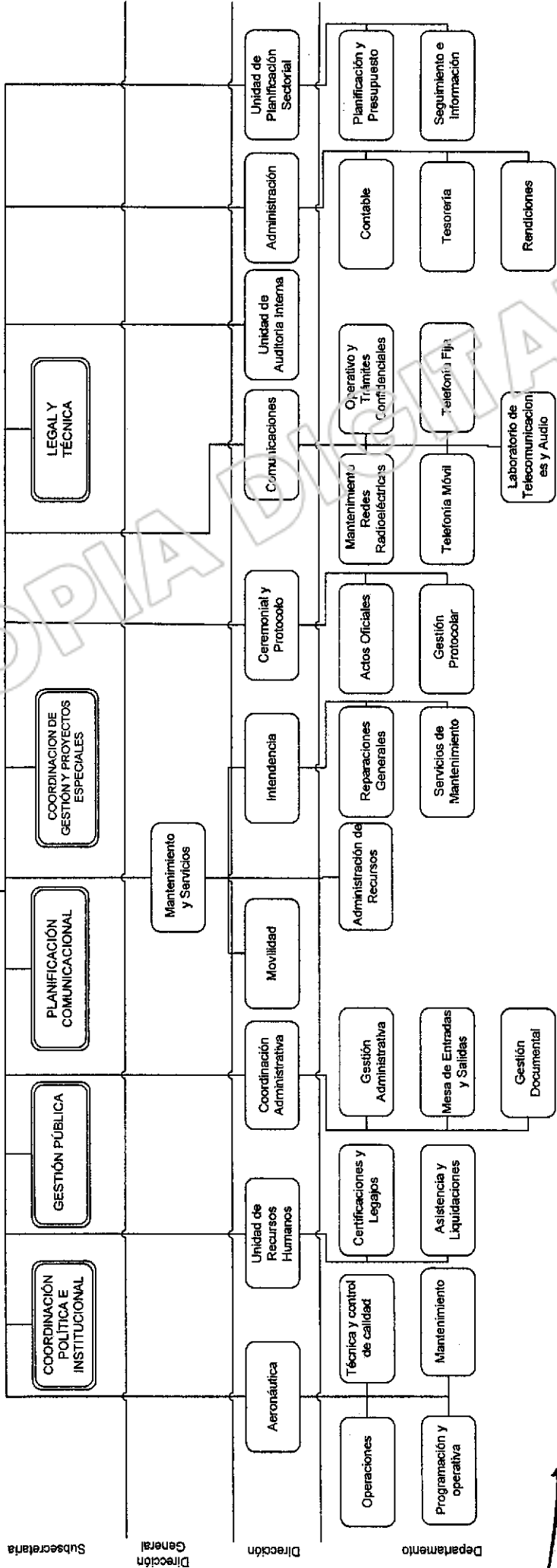
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Docen. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

586

ANEXO I AL DECRETO N°

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN



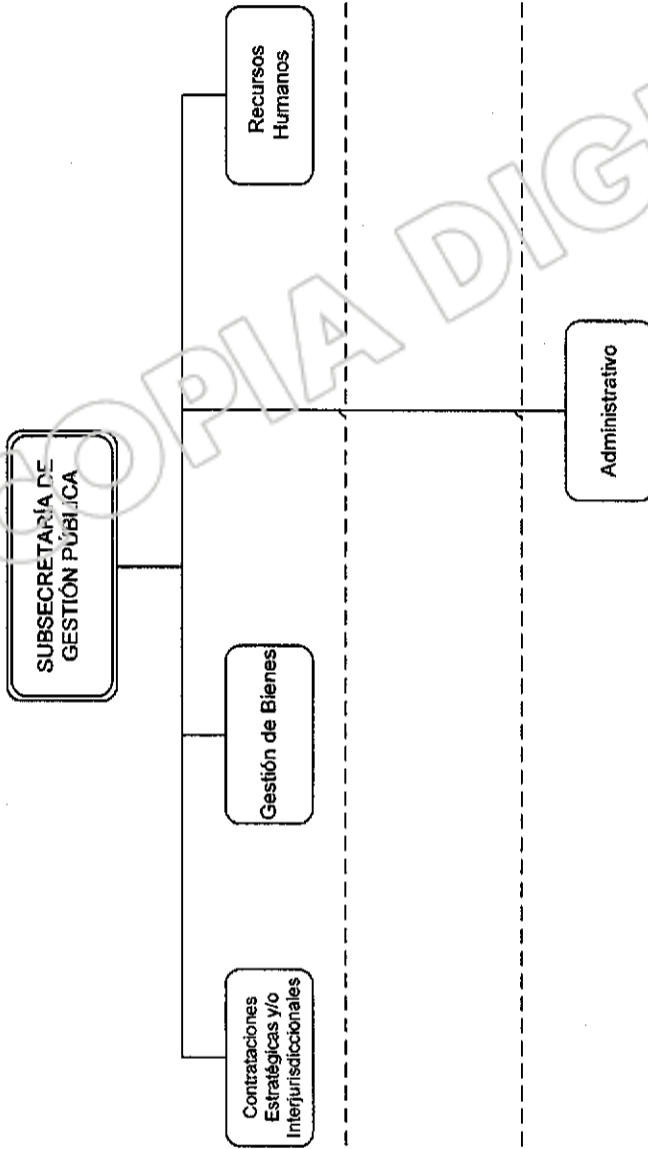
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
 Dirección, Contratación y Normatización
 Subsecretaría Legal y Técnica

Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
 Ministro de Seguridad Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
 Gobernador
 Provincia del Chaco

586

ANEXO I AL DECRETO N°



Dirección General

Dirección

Departamento

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *Samona Beatriz Rodríguez*
Dirección, Contratación y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

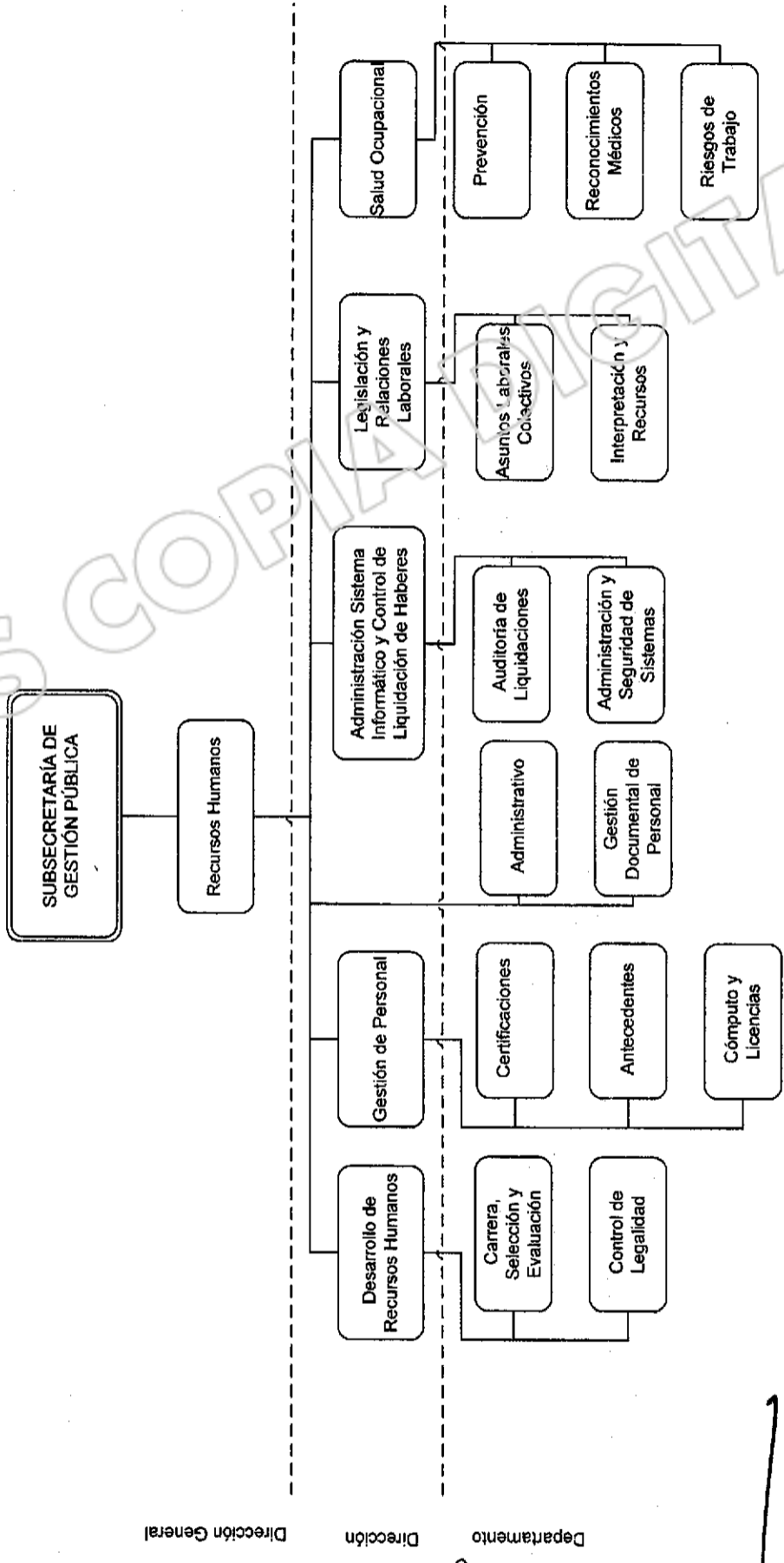
Dr. Carlos Roberto Barseza
Ministro de Seguridad Pública

Ing. Oscar Domingo Peppo
Gobernador
Provincia del Chaco

586

ANEXO I AL DECRETO N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección, Contratación y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica



Dirección General

Dirección

Departamento

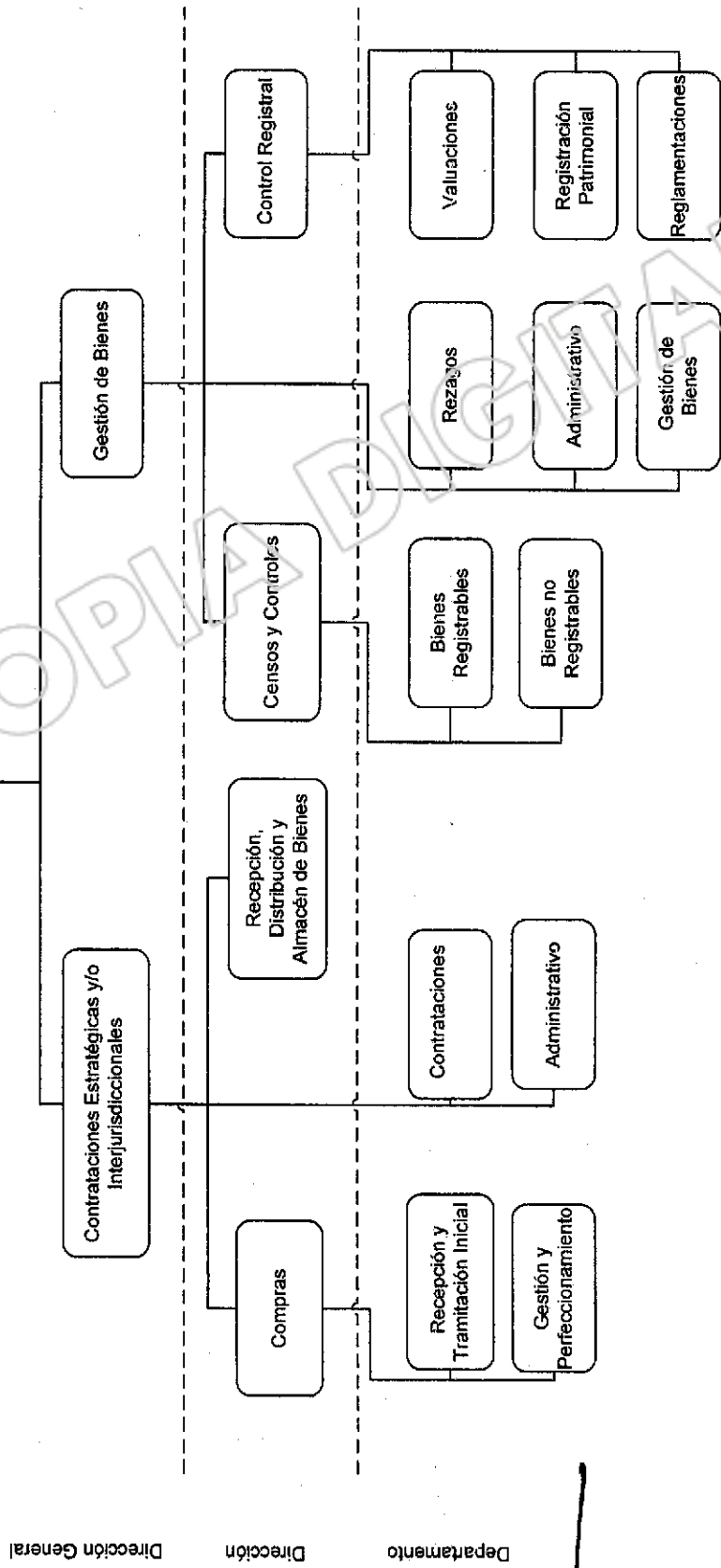
Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Governador
Provincia del Chaco

586

ANEXO I AL DECRETO N°

SUBSECRETARIA DE
GESTIÓN PÚBLICA



Dirección General

Dirección

Departamento

Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Gobernador
Provincia del Chaco

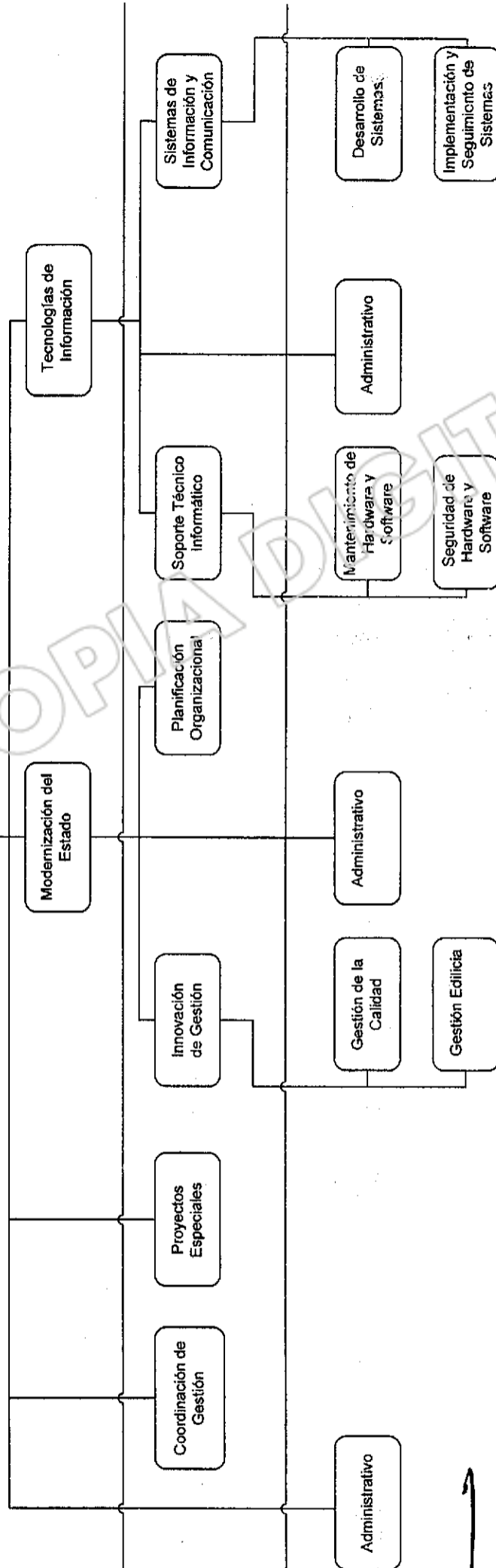
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Cecilia Rodríguez
Dirección, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

ANEXO I AL DECRETO N° 586

586

SUBSECRETARÍA
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN Y PROYECTOS
ESPECIALES



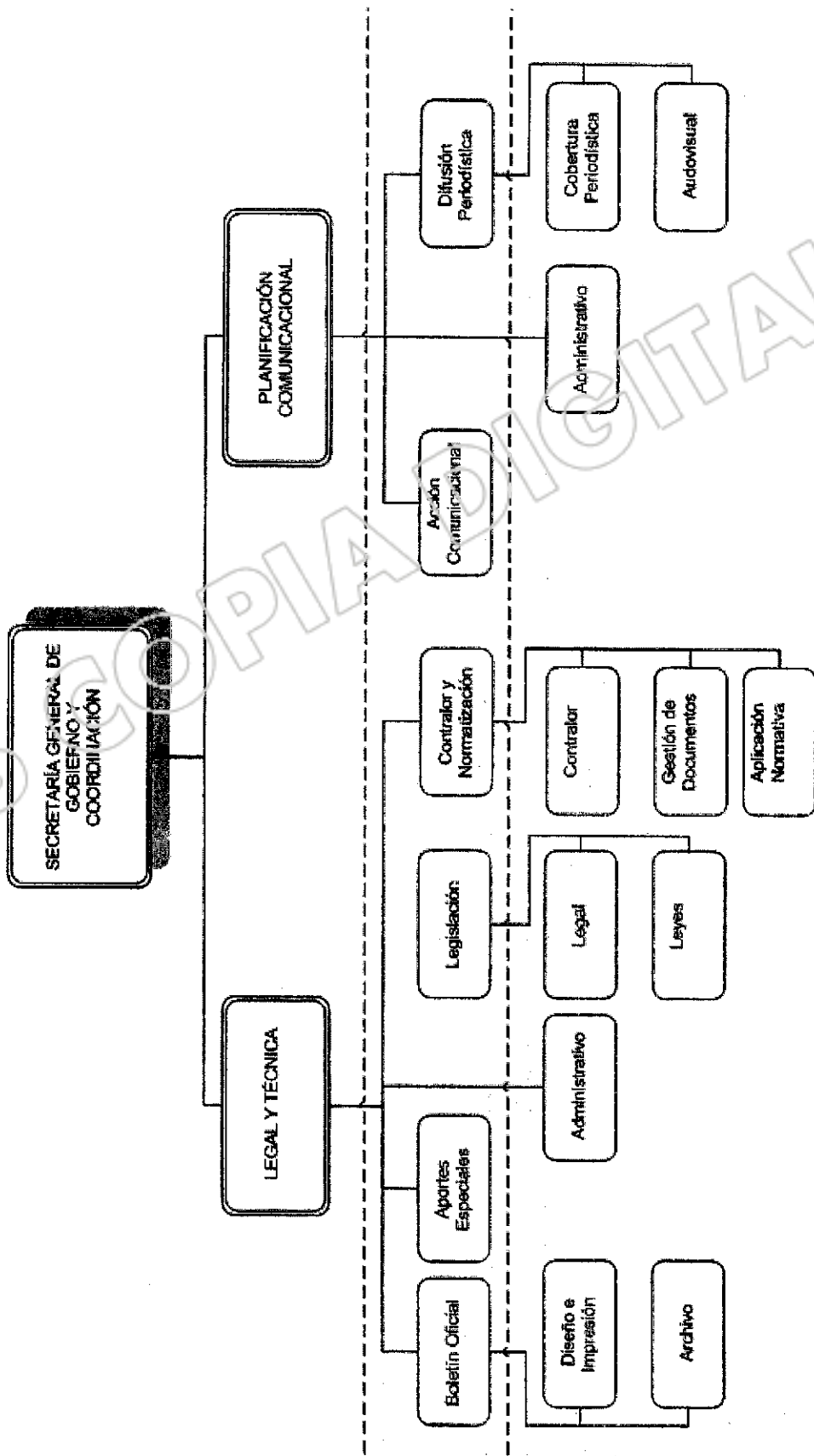
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección, Contrator y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Governador
Provincia del Chaco

586

ANEXO I AL DECRETO N°



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Governador
Provincia del Chaco

Anexo II al Decreto N° **586**

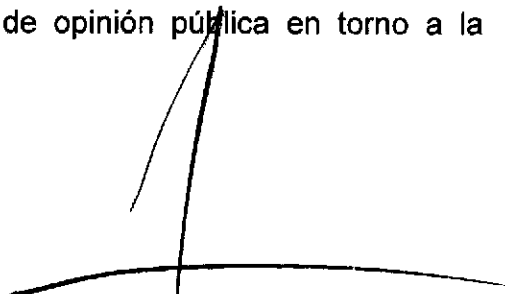
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL

Objetivos:

- Identificar oportunidades comunicacionales de acuerdo al contexto político, las tendencias emergentes en comunicación, los temas de actualidad para la opinión pública y los medios, la agenda oficial y programas de gobierno, para implementar acciones de comunicación institucional.
- Coordinar e instruir la difusión de gacetillas, fotografías, audios y videos de prensa institucional de todas las áreas de gobierno para medios tradicionales de comunicación.
- Establecer criterios para la difusión de actos oficiales y los comunicados de prensa.
- Asistir al gobernador en la administración de las páginas web y las cuentas oficiales del gobierno en redes sociales digitales y todo medio de comunicación de las políticas públicas del Estado Provincial.
- Diseñar estrategias para el monitoreo de opinión pública en torno a la gestión de gobierno.


Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPD
Gobernador
Provincia del Chaco


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección, Contratación y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

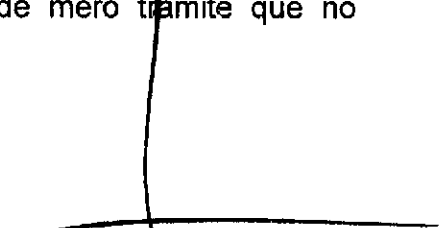
Responsabilidad Primaria:

Asistir en el proceso de la gestión administrativa, demandas y despacho de la Subsecretaría de Coordinación y Proyectos Especiales.

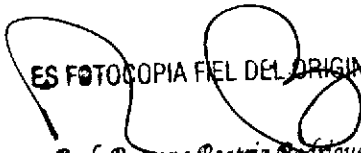
Acciones:

1. Recibir, clasificar y archivar notas, expedientes y actuaciones.
2. Distribuir copias de las documentaciones emitidas a las áreas correspondientes.
3. Controlar la confección, recopilación y fichaje de resoluciones, notas y demás instrumentos de la Subsecretaría.
4. Visar y elevar el despacho diario de la Subsecretaría de Planificación Comunicacional.
5. Verificar la confección de informes, providencias, memorandos y demás documentaciones para el despacho diario.
6. Supervisar la documentación que requiera certificación de firmas.
7. Resolver sobre aquellos actos administrativos de mero trámite que no requieran ser ordenados por la Subsecretaría.


Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA
Ministro de Seguridad Pública


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica